



6021/

Señor  
FALVIO WILLIAM ROSAS JURADO  
Presidente del Consejo Municipal de Ibagué  
Calle 9 # 2 - 59 Oficina 202 Alcaldía Municipal de Ibagué  
Ibagué-Tolima

Asunto: NOTIFICAR RESOLUCION

Respetado Señor

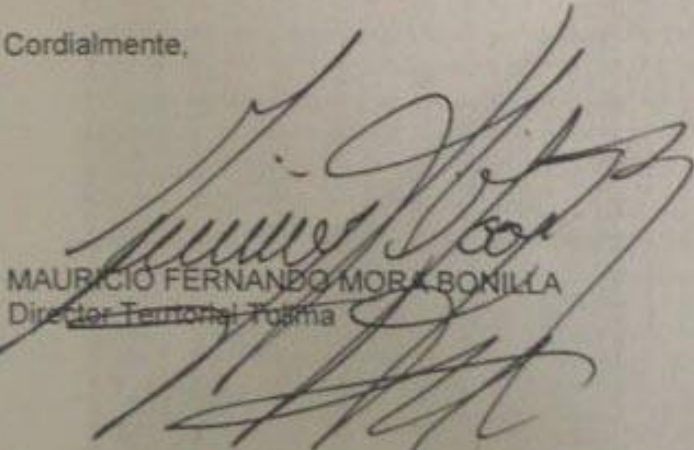
De manera comedida y respetuosa solicito a su valiosa colaboración de comparecer a la oficina Juridica del Instituto Geografico Agustín Codazzi de Ibagué con el fin de notificarle la resolución 407 del 2018 que se expidió el 5 de Abril de 2018 "por la cual se declara improcedente una solicitud de revocación directa".

La presente notificación se realizara según el Procedimiento de notificación que resa en el **Artículo 67** del CPACA "Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa se notificarán personalmente al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse".

Si no se pudiera surtir la notificación personal se procederá a dar aplicabilidad al **Artículo 69** del CPACA del mismo que a su tenor reza: Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

  
MAURICIO FERNANDO MORA BONILLA  
Director Territorial Tolima